

ochocientos y quince; Juntos los Sr. Ciudadano y Capitulares de que se compone el Ayuntamiento de esta fha en virtud de lita cion ante diurno para tratar de los negocios de su cargo; Acorda ron lo sig<sup>te</sup>

lo de una go

Tratose del cumplim<sup>to</sup> de la R. ord<sup>n</sup> por la que Su Mage<sup>d</sup> man da que en todas las Iglesias de la Monarquia se cante una Solemne Te Deum, con la asistencia de los cuerpos y comu nidad de vicarinos; y que dicha funcion se celebre en el dia tercero de la proxima Pascua de Resurreccion por aniversario del memorable suceso del dia veinte y quatro de Mayo del año ultimo, y demas que expresa dha. R. ord<sup>n</sup> comunicada al Sr. Presid<sup>te</sup> por el Sacro y R. Consejo de Indias con fha de siete de mayo, y en su virtud a con do el Ayuntamiento nombra por comisioneros a los caballeros Regidores D. Juan Bautista de Arce, Luengo, y D. Ju an Jose Perez y Sotillo, con las facultades necesarias para su mejor desempeño; abonandose los gastos que N. M. gioram<sup>te</sup> se causaron por el Cabal de Propios con la opor tuna libranza de su Junta

de cuenta de la imprecision una multa de. Presid<sup>te</sup>

En el Sr. Presid<sup>te</sup> se dio noticia al Ayuntamiento hallave amenazado con la multa de cien ducados por si y de otra tanta cantidad por el pueblo a causa de la novedad de la prision del desertor Antonio Salinas wavano, en la Villa de Soboba, y por la partida de la Comision mili tar al mando del Teniente D. Mariano Sanz en la actualidad residente en esta Villa; y que por lo que pudo imprimirse al Ayuntamiento en defensa y alivio de este Vecindario a quien representa, lo hace presente para que enterado tambien de que el negocio por consulta del Sr. promel D. Jose Villalobos se ha remitido a la Excmo. Sr. Capitan Genl. de Valencia, disponga lo que en su favor finge por conveniente antes de la decision de dicha consulta por las poderosas razones que asienta para que el Pueblo no sea tratado con la befacion que se le amenara, y menos la persona y bienes de dho. Pueblo

